



*Alcaldía Municipal Victoria, Yoro*

*Honduras C.A.* Teléfono: 9564-3515

E-mail: [muni\\_victoria@hotmail.com](mailto:muni_victoria@hotmail.com), [muni.victoria1810@gmail.com](mailto:muni.victoria1810@gmail.com)



## MUNICIPALIDAD DE VICTORIA YORO

# **Contratos firmados mes de junio 2022**

**Responsable  
Caren Figueroa  
Tesorera Municipal**



*Alcaldía Municipal Victoria, Yoro*  
*Honduras C.A.*



E-mail: [muni\\_victoria@hotmail.com](mailto:muni_victoria@hotmail.com)

**CONTRATO TEMPORAL DE SERVICIOS  
POR ENCARGADA DE ASEO DE PARQUE**

El Suscrito Alcalde Municipal de Victoria, Yoro; **Sandro Ovilson Martínez Urbina** Con identidad No. **1810-1973-00247** Actuando en su condición de Representante Legal de la Alcaldía de Victoria según nombramiento en el acta Especial N. **023-2021** del CNE, del 25 de enero del 2022, que le otorga las facultades necesarias para celebrar este tipo de Actos; por medio del presente documento hace constar que Contrata a la Sra. **ERICA PATRICIA HERNANDEZ MUNGUIA**, con DNI No. **1810-1987-00631**, Ama de Casa, residente en el [REDACTED] para ejercer el cargo de **ENCARGADA DEL ASEO DEL PARQUE** de Victoria, Yoro. Para la ejecución de este contrato, se tomarán en consideración las siguientes cláusulas:

1. El contratista se encargará del aseo del parque municipal por dentro y fuera, así mismo las afueras del salón y la plaza Ana María Banegas, en un Horario de 7:00 a.m. a 12:00 m.
2. Para la ejecución de este contrato se conviene un pago de L.5, 000.00 mensual (cinco mil lempiras exactos) a la contratada.
3. El pago de este contrato se hará mensual.
4. El contrato entrará en vigencia tras su firma y tendrá una duración de 2 meses, contado a partir de dicha fecha.
5. El contratista aceptara la supervisión periódica de la Municipalidad durante la ejecución del contrato. El incumplimiento de este contrato por parte del contratista dará lugar a suspensión de pagos y otras leyes aplicables.

Ambas partes han leído el presente documento y en virtud de su aceptación firma el mismo, en el municipio de Victoria, departamento de Yoro a los 29 días del mes de junio del año 2022



**Sandro Ovilson Martínez**  
Alcalde Municipal

*Erica Patricia H*  
**ERICA PATRICIA HERNANDEZ MUNGUIA**  
Contratada



*Alcaldía Municipal Victoria, Yoro*  
*Honduras C.A.* Teléfono: 9564-3515

E-mail: [muni\\_victoria@hotmail.com](mailto:muni_victoria@hotmail.com)



**CONTRATO DISCO MOVIL AUDIO EXCELL PUBLICITAR 2 ORDENANZAS MUNICIPALES**

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el CNE según **Acuerdo Especial N° 023-2021** del 25 de enero del 2022, mismo que le otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara **"LA MUNICIPALIDAD"** y por otra parte, el **Sr. Melbin Yovany Marin Zuniga** mayor de edad, casado, hondureño, de profesión/oficio Músico, con domicilio el municipio de [redacted] con Tarjeta de identidad N° **0819-1971-00075**, quien actúa en Condición de Contratista Individual y quien para efectos de este Contrato se denominara **"EL CONTRATISTA"** han convenido en Celebrar, y en efecto celebran, el presente contrato de prestación de servicios con la Discomóvil Audio Excell para publicar una ordenanza municipal en el casco urbano de Victoria, Yoro. Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones contenidas en las cláusulas siguientes:

**PRIMERA; OBJETO DEL CONTRATO:** El Presente Contrato tiene como objeto contratar los servicios de Disco Móvil Audio Excell para: Publicitar 2 ordenanzas municipales sobre: Ordenanza de Limpieza de Solares en el casco urbano y la comunidad de Las Vegas el día 14 de junio del 2022 y Ordenanza de Campaña de Recolección de basura en el casco urbano de Victoria, Yoro, el día 23 de junio del 2022.

**SEGUNDA; ALCANCE DEL CONTRATO:** "El Contratista" se encargará de usar su sonido para publicitar las 2 ordenanzas municipales.

**TERCERA; OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA:** El Contratista se encargará de publicitar las 2 ordenanzas en el casco en los lugares que se detallan en la cláusula primera.

**CUARTA; OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD:** Para la ejecución del presente Contrato, la Municipalidad se compromete en proporcionar al Contratista las ordenanzas a publicitar.

**QUINTA; VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** La Municipalidad pagará al Contratista la cantidad de tres mil lempiras exactos (**L. 3,000.00**) como Gran Total de los servicios detallados en este Contrato. Se le deducirá el 12.5% de ISR.

Para realizar el pago de este contrato se tomará en cuenta la disponibilidad de fondos de la Municipalidad, siendo esto del conocimiento y aceptación por parte del Contratista.

**SEXTA, DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente CONTRATO entrará en vigencia a partir de la fecha de firma del presente (21 de diciembre del 2021).

**SEPTIMA; ACEPTACION DE LOS TERMINOS Y SOLUCION DE CONFLICTOS:** Ambas partes manifiestan haber leído y estar de acuerdo con cada una de las Cláusulas del presente CONTRATO y aceptan el contenido de todas y cada una de ellas; en fe de lo cual firman en duplicado en el Municipio de Victoria, Yoro a los 13 días del mes de junio del año 2022.

  
Sandro Ovilson Martínez Urbina  
La Municipalidad

  
Melbin Yeonany Marin Zuniga  
El Contratista



*Alcaldía Municipal Victoria, Yoro*

*Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515*

*E-mail: muni\_victoria@hotmail.com*



## CONTRATO DISCO MOVIL AUDIO EXCELL SONIDO EN CABILDO ABIERTO MUNICIPAL

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el CNE según **Acuerdo Especial N° 023-2021** del 25 de enero del 2022, mismo que le otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara "**LA MUNICIPALIDAD**" y por otra parte, el Sr. **Melbin Yovany Marin Zuniga** mayor de edad, casado, hondureño, de profesión/oficio Músico, con domicilio el municipio de [REDACTED] con Tarjeta de identidad N° **0819-1971-00075**, quien actúa en Condición de Contratista Individual y quien para efectos de este Contrato se denominara "**EL CONTRATISTA**" han convenido en Celebrar, y en efecto celebran, el presente contrato de prestación de servicios con la Discomóvil Audio Excell para dar sonido en el cabildo abierto municipal en la comunidad de Las Vegas, Victoria, Yoro.

Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones contenidas en las cláusulas siguientes:

**PRIMERA; OBJETO DEL CONTRATO:** El Presente Contrato tiene como objeto contratar los servicios de Disco Móvil audio Excell para Sonido en el Cabildo abierto en la comunidad de Las Vegas el día 10 de junio del 2022.

**SEGUNDA; ALCANCE DEL CONTRATO:** "El Contratista" se encargará de dar sonido en Cabildo Abierto Municipal.

**TERCERA; OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA:** El Contratista se encargará de dar sonido en Cabildo Abierto Municipal, desde las 8 a.m. hasta 2:00 p.m.

**CUARTA; OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD:** Para la ejecución del presente Contrato, la Municipalidad se Compromete a proporcionar el local, y energía eléctrica para poder llevar a cabo el cabildo abierto y que el contratista pueda instalar.

**QUINTA; VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** La Municipalidad pagará al Contratista la cantidad de dos mil doscientos lempiras exactos (**L. 2200.00**) como Gran Total de los servicios detallados en este Contrato.

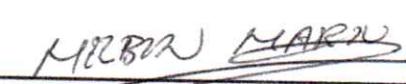
Se le deducirá el 12.5% de ISR.

Para realizar el pago de este contrato se tomará en cuenta la disponibilidad de fondos de la Municipalidad, siendo esto del conocimiento y aceptación por parte del Contratista.

**SEXTA, DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente CONTRATO entrará en vigencia a partir de la fecha de firma del presente (09 de junio del 2022).

**SEPTIMA; ACEPTACION DE LOS TERMINOS Y SOLUCION DE CONFLICTOS:** Ambas partes manifiestan haber leído y estar de acuerdo con cada una de las Cláusulas del presente CONTRATO y aceptan el contenido de todas y cada una de ellas; en fe de lo cual firman en duplicado en el Municipio de Victoria, Yoro a los 09 días del mes de junio del año 2022.

  
Sandro Ovilson Martínez Urbina  
La Municipalidad

  
Melbin Yeonany Marin Zuniga  
El Contratista



*Municipalidad de Victoria, Yoro  
Honduras, C.A.*

Cel: 9564-3515

E-mail: [muni\\_victoria@hotmail.com](mailto:muni_victoria@hotmail.com)



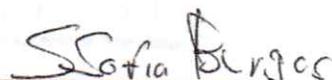
**CONTRATO POR ALIMENTACION**

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el Tribunal Supremo Electoral Según **Acuerdo Especial N°23-2021** del acta **N°77-2021** fecha 28 de diciembre del 2021 y que otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara **"LA MUNICIPALIDAD"** por este medio Contrata a la **Sra. Suyapa Sofía Burgos Zelaya** con tarjeta de Identidad N° **1810-1976-00509** con residencia [REDACTED] para realizar la elaboración de 150 almuerzos y 150 refrescos para reunión de Cabildo abierto de fecha 10 de Junio, subsidiado por la Alcaldía Dicho contrato estará sujeto a las siguientes cláusulas:

- 1.El valor acordado por este servicio es el valor de **L. 16,500.00** (Dieciséis mil quinientos Lempiras exactos)
- 2.El pago de la cantidad antes mencionada se hará efectivo al término del contrato de conformidad según la disponibilidad de fondos de la Alcaldía, siendo esto la aceptación del contratista.
- 3.El término del contrato tiene una duración de un día.
- 4.El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del proveedor del servicio, siendo esto objeto de anulación de pago.

En fe de lo descrito firman el presente documento en el Municipio de Victoria, Yoro a los 08 días del mes de Junio del año 2022.

  
ALCALDIA MUNICIPAL  
DE VICTORIA YORO  
**Sandro Ovilson Martínez Urbina**  
Alcalde Municipal

  
**Suyapa Sofía Burgos Zelaya**  
Contratada